



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2013 047-11

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **JOSE PABLO BAEZA ARRIAGADA**; los antecedentes proporcionados por la Directora de la Dirección de Bibliotecas, en Nota 13.041 de fecha 25 de enero de 2013; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2013, al Sr. **JOSE PABLO BAEZA ARRIAGADA**, Oficial Administrativo de la Dirección de Bibliotecas, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. La Directora de la Dirección de Bibliotecas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar oportunamente a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el Sr. **JOSE PABLO BAEZA ARRIAGADA**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese al interesado; a la Directora de la Dirección de Bibliotecas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de abril de 2013.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 031

Concepción, 26 de abril de 2013

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2013, al Sr. JOSE PABLO BAEZA ARRIAGADA, Oficial Administrativo de la Dirección de Bibliotecas, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm